

# CUADERNOS UNIVERSITARIOS "Segunda Generación"

Edición Especial  
ARCHIVÍSTICA

10



**CUADERNOS UNIVERSITARIOS**  
**“Segunda Generación”**

**No. 10**  
**Febrero, 2012**

**EDICIÓN ESPECIAL**  
**ARCHIVÍSTICA**



**UNAN-León**

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**UNAN-León**

## Breves reflexiones archivistas sobre lecturas recientes

*Antonia Heredia Herrera*

Doctora en Historia

Archivera

A mis queridos alumnos de la UNIA

La aceleración que nos está llevando a la aplicación de cambios substanciales no debería impedirnos la coherencia a partir del conocimiento y uso de conceptos fundamentales que nos afectan como profesionales.

A este respecto me voy a permitir hacer algunos comentarios sobre afirmaciones oídas o aparecidas en trabajos editados y sobre textos recientes que, sin ningún filtro científico, están incrementando la bibliografía archivística y que por el hecho de estar publicados se convierten inevitablemente en referencias, no siempre convenientes. No los citaré por respeto.

Sigue sin desterrarse, en algunos entornos, la preferencia, la insistencia, la acotación exclusiva de los Archivos históricos en las instituciones como puede ser el caso, no único, de las Universidades. Y resulta que el Archivo histórico no es susceptible de acotación física ni temporal porque es una pieza o elemento al final de una red que siempre está incrementándose a partir del contenido documental de los Archivos inmediatamente anteriores de dicha red. Con ellos forman una secuencia en continuo aumento y movimiento. No nos quedemos con los Archivos históricos aislándolos, démosles vida insertándolos en una red de Archivos acordes con las edades documentales. No nos encerremos en ellos porque se desvirtuaran si no crecen a partir de transferencias reguladas y obligadas. La gestión documental de la que tanto hablamos y aplicamos, menos, no tendrá sentido.

Y hablando de Historia, quizá sea importante reconocer que los Archivos y sus contenidos documentales son siempre memoria. No toda la memoria de la sociedad sino parte de ella y existiendo esa relación intrínseca entre memoria, historia y Archivos, no resulta la misma

relación cuando hablamos de historiadores y de Archivos. La Historia es un conocimiento importante para los archiveros y para su trabajo a la hora de la sistematización de los contenidos documentales. Los historiadores por el hecho de ser tales no son archiveros aunque en más de una ocasión, por ausencia de archiveros, bienintencionadamente, los han sustituido realizando actividades archivísticas a partir de una metodología propia cuyos resultados no siempre han sido afortunados. Resultados que sobreviven por respeto, intocables, trasgrediendo la teoría y la praxis archivísticas. En más de una ocasión, quienes me conocen han oído una recomendación personal parecida a ésta” el respeto siempre para el principio de procedencia y no para los historiadores”. Recomendación que sacada de contexto puede resultar ofensiva, pero no es ese mi propósito. ¡Yo también soy historiadora!

No me canso de insistir en estos últimos años, aunque tengo que reconocer que con escasos resultados, que los archiveros trabajamos prioritariamente con documentos de archivo y no con documentación. Sin embargo al hablar de gestión documental se insiste que la documentación pierde su vigencia administrativa, que se ingresa documentación y también se conserva, se reproduce y se digitaliza documentación ¿No sería más correcto en todos estos casos hablar de documentos?.

No cabe duda que a veces son expresiones que pueden tacharse de inofensivas pero ciertamente no son acertadas y como tales pueden alejarnos de la dimensión científica, en nuestro caso archivística ¿Qué trabajo nos cuesta ser rigurosos?.

En esta línea, ¿porqué “archivos de oficina y Archivos centrales”? Puede existir más de un criterio a la hora de la grafía, lo que no es admisible es la discrecionalidad, la arbitrariedad.

Me aparto totalmente de quien ha llegado a afirmar que “los valores primarios y secundarios se otorgan a los documentos”, porque el archivero no tiene facultad de otorgar esos valores. Esos valores los tienen los documentos, a nosotros no nos cabe otra cosa que reconocerlos y representarlos.

Cuando se afirma que “el nivel de descripción más general, por común, es el inventario” quizá estemos desvirtuando el concepto de nivel de descripción. Pese a algunas interpretaciones de ayer, hoy “nivel de descripción” tiene que ver con categoría y supone el nivel de jerarquía de los documentos dentro del fondo. Nivel de descripción en la norma ISAD(G) nos lleva a la representación del nivel de organización de las agrupaciones documentales. Ese nivel de descripción sirve para reconocer al fondo mismo, a sus divisiones, a las series y, en su caso, a las subseries y a las unidades documentales compuestas y simples. El inventario es un instrumento resultado de la aplicación de la descripción a las series de un fondo. Nunca “nivel de descripción” lo hemos aplicado al inventario, ni al catálogo. Otra cosa es la relación de los instrumentos de descripción con los niveles de descripción.

Con todo, según la ISAD(G) -como acabamos de ver- el nivel de descripción limita las unidades de descripción a solo las agrupaciones documentales integrantes del fondo de aquí que existiendo otras realidades o entidades archivísticas éstas podrían quedar al margen de la descripción cuando también son susceptibles de describirse. De aquí que la CNEDA (Comisión de Normas Españolas de Descripción Archivística) haya eliminado de su glosario el término “nivel de descripción” porque limita y reduce las unidades de descripción posibles cuando éstas incluso van más allá de los documentos, así los agentes, las funciones.

Más grave me parece la afirmación siguiente: “la estructuración de un fondo de acuerdo con el principio de procedencia exige el conocimiento de los procedimientos administrativos del autor”, porque creo que todos estamos de acuerdo en que el autor nada tiene que ver con el principio de procedencia y que lo que este principio exige, a la hora de estructurar un fondo es el reconocimiento del productor y las funciones atribuidas y procedimientos que le son propios.

Poco conocimiento de las series tiene quien a la hora de una transferencia denomina a una de ellas “calamidades”. Calificación que mejor conviene al pseudo archivero que ha hecho la transferencia.

Invocamos con facilidad el Modelo de excelencia empresarial (EFQM), se nos llena la boca hablando de liderazgo, de estrategias, de procesos, de optimización de resultados y de satisfacción de clientes y no siempre a la hora de llevar todo esto a la práctica, acertamos, porque a veces nos falta algo fundamental :el conocimiento riguroso de la realidad a la que vamos a aplicarlo y el lenguaje científico para reconocer esa realidad .El resultado puede ser contrario a la mejora de procesos cuando estos procesos no son tales y a la hora de estructurarlos nos apartamos de algo tan importante como la consistencia que algo tiene que ver con la coherencia.

Cualquier estructura de procesos o en su caso de documentos, cuando recurrimos al cuadro de clasificación, se tambalea, no se sostiene, cuando le falta la consistencia que tanto nos recomendó Schellenberg y que no es otra que: si estamos hablando de actividades, en la columna o secuencia que figuren no podrán reconocerse sino actividades y en el caso del cuadro de clasificación de un fondo en la columna de las series, pongo por caso, no podrán figurar sino series .En uno y otro caso el número de códigos serán identificadores inequívocos. Esto responde a reglas que pueden ser aplicadas por Pedro Grullo pero, a veces, la bibliografía lo desmiente.

De aquí que si la secuencia de actividades/procesos enumera:

Ingreso de documentos  
Identificación  
Clasificación

la cuarta no podrá ser “Programa de descripción”, sino Descripción archivística, del mismo modo que en lugar de clasificación no podremos poner cuadro de clasificación, porque una cosa es la actividad y otra los resultados.

Los Manuales de procedimientos de las Organizaciones, sin duda, a la hora de su gestión administrativa son imprescindibles pero su traslación a nuestro contexto archivístico no puede obviar que la gestión documental no es gestión administrativa y como tal no responde a procedimientos administrativos sino a procesos archivísticos.

Quizá deberíamos partir reconociendo que proceso no es equivalente a procedimiento administrativo porque éste siendo un proceso (secuencia de acciones, de trámites) es uno específico que documenta una actividad administrativa. Las actividades que realizan los archiveros sobre los documentos no son actividades administrativas pero hay también que reconocerlas y documentarlas por procesos y no por procedimientos administrativos. La regulación de los sucesivos pasos permitirá que a la hora de la aplicación de la misma actividad se repitan siempre dichos pasos. Y algo más, las funciones/actividades archivísticas se desdoblán las más de las veces en más de un proceso. Pensemos en el ingreso de documentos para el que han de reconocerse los procesos –todos aplicados a los documentos y no a la documentación– de transferencia, de compra, de donación, de depósito, etc. y cada uno exige un diagrama diferente. De aquí lo inconveniente que puede resultar hablar de “Manual de procedimientos administrativos para un Archivo”

Admitiendo la consistencia de la que antes hemos hablado para estructurar algo, la gestión documental no se sustrae a este planteamiento y quizá lo primero que tendríamos que tener claro qué vamos a entender por gestión documental, donde empieza y donde termina, cuales son las funciones/actividades que la integran y cuales los procesos que corresponden a cada una.

Personalmente, me cuesta reconocer que la gestión documental sea un proceso ¿no será un conjunto de procesos?. Por otra parte, si la gestión documental se inicia con el “ingreso de documentación” ,continúa por la “identificación de series” y por la clasificación para concluir en el “programa de descripción documental” –que mejor sería de descripción archivística, sin más- estaremos ante una gestión documental de puertas adentro de los Archivos cuando tendríamos que abogar por una gestión documental que se inicia mucho antes. Además se nos plantean algunas duda: ¿la valoración, la conservación, la reproducción, la digitalización no son parte de la gestión documental?. Entiendo que sí.

La coherencia aliada a la consistencia quizá debería evitar que, a la hora de enumerar los procesos de la gestión documental, una

“Comisión calificadora de documentos” tuviera el mismo número de dígitos que “ingreso de documentos” o “clasificación” y ,además, que la digitalización preceda a la valoración.

Y hablando de valoración, no se me hubiera ocurrido nunca que “la valoración es el procedimiento que explica cómo se constituye la Comisión calificadora de documentos”.

Entiendo que puede quedarse corto quien afirma que la identificación es un proceso relacionado con la clasificación, cuando también lo está con la valoración y con la descripción archivística.

Es más que probable que ninguno de nosotros pueda afirmar que no ha sido responsable de algún equívoco vertido en sus trabajos. Equívocos que en más de un caso han sido rectificadas a lo largo del tiempo al asumir la evolución de la Archivística. Los “gazapos” a los que me he referido en esta ocasión son recientes, muy recientes, y deberían tenerse en cuenta para evitarlos.

Sevilla 28 de febrero 2012

Día de Andalucía